



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-2112-22 ORD 9598-22

PERGAMINO, 28 de Septiembre de 2022.-

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo **aprobó por mayoría, el despacho de la mayoría**, en la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria realizada el día 27 de Septiembre del corriente**, al considerar el Expte. **EX-2022-2112-PERHCD-HCD CONCEJAL JULIO ADROVER - BLOQUE JUNTOS** - Proyecto de Comunicación Ref.: Disponer que la calle Joaquín Menéndez transcurra en sentido sur norte en todo su trayecto desde Pedro Torres hasta la Av. Hipólito Irigoyen.-

Sancionándose la siguiente normativa

VISTO:

EX-2112-2022 Ref.: “Disponer que la calle Joaquín Menéndez transcurra en sentido sur-norte en todo su trayecto desde Pedro Torres hasta la Avda. Hipólito Irigoyen”.

CONSIDERANDO:

Que en el año 2019 se procedió a la apertura de la calle San Juan sentido este-oeste comunicando los barrios Desiderio de la Fuente y Trocha.

Que en el año 2021 se procedió al cambio de circulación de la calle Chile convirtiéndola en mano única sentido norte-sur.

Que estas modificaciones hicieron que aumentara el caudal vehicular en la arteria en cuestión.

Que la circulación en la calle Joaquín Menéndez es sur-norte desde Pedro Torres hasta San Juan y en ambos sentidos desde San Juan hasta Avda. Hipólito Irigoyen.

Que ésta forma de circulación genera dificultades y aumenta el riesgo de accidentes para quienes transitan zona.

Que existen vehículos estacionados en ambos lados de la calzada provocando que se achique el espacio para el tránsito vehicular.

Que habiendo realizado las consultas pertinentes a la Dirección de Transito y las demás Aéreas involucradas en el ámbito del Departamento Ejecutivo Municipal de Pergamino, las mismas aconsejan aprobar la medida propuesta en el expediente en tratamiento.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, **aprobó por mayoría, el despacho de la mayoría**, en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 27 de Septiembre de 2022, sancionándose la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1: Dispóngase un único sentido de circulación para la calle Joaquín Menéndez en sentido sur-norte en todo su trayecto desde su intersección con calle Pedro Torres y hasta la Avda. Hipólito Irigoyen.

ARTÍCULO 2: Dispóngase el estacionamiento paralelo a la acera derecha en todo su trayecto.

ARTÍCULO 3: Deróguese cualquier disposición anterior al respecto.-

ARTÍCULO 4: Comuníquese al Área de Prensa de la Municipalidad de Pergamino para su difusión.

ARTÍCULO 5: Dispóngase la señalética vial para el conocimiento de los ciudadanos.-

ARTÍCULO 6: Los vistos y considerandos son parte del presente proyecto.-

ARTÍCULO 7: De forma.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 9598/22.-